

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3346/1972, de 7 de diciembre, por el que se dispone que don Emilio de Navasqués y Ruiz de Velasco, Conde de Navasqués, cese en el cargo de Director de la Escuela Diplomática, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en disponer que don Emilio de Navasqués y Ruiz de Velasco, Conde de Navasqués, cese en el cargo de Director de la Escuela Diplomática, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3347/1972, de 7 de diciembre, por el que se dispone que don José Antonio Giménez Arnau y Gran cese en el cargo de Embajador de España en Portugal, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en disponer que don José Antonio Giménez Arnau y Gran cese en el cargo de Embajador de España en Portugal, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3348/1972, de 7 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en Italia a don José Antonio Giménez Arnau y Gran.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en designar Embajador de España en Italia a don José Antonio Giménez Arnau y Gran.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3349/1972, de 7 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en Burundi a don Carlos Luis de Pedrosa y Frost, con residencia en Kinshasa.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en designar Embajador de España en Burundi a don Carlos Luis de Pedrosa y Frost, con residencia en Kinshasa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3350/1972, de 7 de diciembre, por el que se nombra Embajador de España ante la Soberana y Militar Orden de Malta a don Juan Pablo de Lojendio Irure, Marqués de Vellisca.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en nombrar Embajador de España ante la Soberana y Militar Orden de Malta a don Juan Pablo de Lojendio Irure, Marqués de Vellisca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3351/1972, de 7 de diciembre, por el que se nombra Embajador de España en Portugal a don Emilio de Navasqués y Ruiz de Velasco, Conde de Navasqués.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en nombrar Embajador de España en Portugal a don Emilio de Navasqués y Ruiz de Velasco, Conde de Navasqués.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 22 de noviembre de 1972 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se cita.

Por reunir las condiciones exigidas en la norma 6.ª de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 41), y para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Infantería, de las anunciadas en concurso-oposición por Orden de 29 de octubre de 1971 (D. O. número 271), se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona:

Soldado José García Atienza, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13, en servicio eventual.

Cabo primero Francisco Javier Gómez Aparicio, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13, en reserva.

Soldado José Luis Calvo Martín, de la Comandancia General de Ceuta (Jefatura de Automóviles), en reserva.

Soldado Manuel José Adrián de Dios Fraile, de la Base Aérea de Maticán (Salamanca), en servicio eventual.

Soldado José María Pardo, del Grupo de Artillería de la B. A. T., en reserva.

Cabo Jesús María Antón Lobo, del Escuadrón de Alerta y Control número 2, en servicio eventual.